

3



Dependencia: Secretaría General

Asunto: Decreto

Lagos de Moreno, Jalisco a 21 de abril del 2026

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se informa, referente al Decreto número **30130-LXIV-26**, de sesión de fecha 28 de enero del 2026, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, el cual fue turnado a la Comisión de: **Desarrollo Social y Participación Ciudadana**, de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, mismo que fue cumplimentado en sus términos, se anexa al presente la evidencia correspondiente.

5597

Lo anterior en vía de informe, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
08 MAY 2026
HORA 16:00
37014

A T E N T A M E N T E

“2026 Año del Centenario del Inicio del Movimiento Cristero”
“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

L.C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.



SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LAGOS DE MORENO

FOLEJ
1263-LXIV





LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LAGOS DE MORENO, JALISCO 20 DE ABRIL 2026



LIC. GILBERTO ENRÍQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho la ocasión para darle contestación a su oficio de fecha de recepción 30 de marzo 2026, en el cual me pide avocarme del conocimiento del Acuerdo Legislativo 30130-LXIV-26, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de marzo de la presente anualidad, bajo el número 26, punto IV inciso G, del orden del día, que a la letra dice:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara el día 27 de noviembre de cada año, como “Dia Estatal de la Cultura de Paz”.

Así pues, se informa que mediante el desahogo de la 20ª Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, celebrada con fecha 17 de abril del año en curso, bajo el punto VI del orden del día, se autorizaron las acciones y medidas solicitadas, dando con ello cumplimiento con lo refiere el Acuerdo Legislativo 30130-LXIV-26.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se giró atento oficio número REG.MC.MARP/28/2026, suscrito por la Regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y con atención a la Dirección de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento, dando instrucción para que realice todas y cada una de las gestiones, para que se implementen las acciones previstas en dicho Acuerdo Legislativo.

Por lo anterior expuesto le solicito, se remita copia del presente libelo, a manera de informar el cumplimiento del acuerdo en mención al exhortante H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACION 2024-2027
“2026 AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO CRISTERO”
“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES ROMO PADILEA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.



C.c.p.Archivo.

